República Dominicana
Ministerio de Hacienda
Dirección General de Contabilidad Gubernamental
"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria."

Plan de Acción Evaluación de Riesgos y Prevención de Accidentes Laborales 2020.

Factor de Riesgo Existente	Condición Peligrosa	Calificación	Medida preventiva propuesta	Área involucrada	Objetivo	Plazo
Falta de información y formación en prevención de riesgos laborales.	No existe constancia documental de que el personal de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental en lo adelante (DIGECOG) haya recibido información y formación en prevención de riesgos laborales.	NO TOLERABLE	Elaborar y poner en práctica el Plan de Información y Formación desde la charla de inducción para este centro de trabajo. Hacer entrega a los trabajadores de la ficha informativa que les corresponda según su puesto de trabajo. Las fichas informativas deberán estar incluidas en la carpeta de Gestión de la Prevención. Impartir formación genérica y específica en prevención de riesgos laborales por puesto de trabajo. Programar y coordinar con el Servicio de Prevención la impartición de la formación, que deberá quedar registrada.	RRHH	Capacitar al personal en materia de prevención de riesgos, a fin de mitigar posibles riesgos laborales o enfermedades ocupacionales.	30 de Julio
Inadecuada gestión de los Equipos de Protección Individual.	No se tiene constancia documental de la entrega de los Equipos de Protección Personal (en lo adelante EPP) a los trabajadores del área de archivo.	NO TOLERABLE	Los EPP se seleccionarán de acuerdo a los peligros que entrañan su ambiente laboral.	ADM	Proteger a los trabajadores con los equipos necesarios para desempeñar las funciones asignadas.	30 de Mayo

LSY

			Se deben seguir con obligatoriedad las recomendaciones técnicas establecidas en los manuales de instrucciones de los equipos y los requisitos de la normativa de aplicación. Se dejará constancia de la entrega de los EPP y de las instrucciones del fabricante (en castellano) al trabajador mediante el modelo de entrega de EPP. Cumplir con los criterios de uso, almacenamiento, limpieza/mantenimiento y caducidad de los EPP según las instrucciones del fabricante.			
Incendios. Medios de extinción/factores de inicio	Lesiones leves, graves o incluso muerte, dependiendo del nivel del incendio.	NO ACEPTABLE	Se debe delimitar el espacio y respetar el espacio de la colocación de estos equipos. Se recomienda que, para facilitar la accesibilidad y visibilidad de los extintores, éstos estén situados sobre soportes fijados a paramentos verticales, de modo que la parte superior del extintor quede, como máximo, a 1,70 m sobre el suelo. En caso de que no se puedan colocar en una pared o paramento vertical, se colocarán sobre una peana o soporte de pie. Colocar los extintores de tal forma que su parte superior esté a una altura de 1,70 m como máximo. (4) y (5) Los medios de lucha contra los incendios deberán señalizarse conforme a lo dispuesto en la ley orgánica de los bomberos. Las señales estarán situadas de forma visible encima del equipo (extintor, pulsador).	ADM	Utilizar de la manera más correcta los equipos de extinción de incendios, a fin proteger la integridad física de los colaborares, así como proporcionar instalaciones seguras.	30 de Junio

LSM

			La señalización deberá fijarse y ser duradera. No se debe colocar ningún otro aviso o señal alrededor, que compita o anule a las señales de seguridad establecidas. Eliminar las señales de extintor en los casos en que no se correspondan con la realidad. Medidas de carácter organizativo: (1) Comunicar al personal del centro la obligación de mantener los medios de extinción accesible y visible. (2) Implementar y hacer cumplir el Plan de Actuación ante Emergencias del centro. (3) Crear un cronograma de mantenimiento y mapeamiento de los extintores disponibles en la edificación. (4) Colocar extintores en el área de fabricación de escenarios. Debemos resaltar que en general no se cuenta con un sistema de combate contra incendios.			
Caídas a distinto nivel.	Existencia de paso a desnivel sin señalizar con cintas antideslizantes.	NO ACEPTABLE	Medidas de carácter técnico: (1) Colocar señalización de advertencia de riesgo de caída (con material antideslizante); (2) Colocar antideslizante en pasos a desnivel (mediante franjas alternas amarillas y negras con una inclinación aproximada de 45º y de dimensiones similares). (3) Colocar un cartel de advertencia de desnivel, en un lugar visible para los trabajadores.	ADM	Prevenir accidentes tomando las medidas de señalización adecuada.	30 de Julio

LSM

Contactos eléctricos directos e indirectos.	Durante la visita se encontraron en varios puestos de trabajo cables eléctricos debajo de los escritorios.	NO ACEPTABLE	Medidas de carácter técnico: • Los cables eléctricos deben estar organizados y aislados. • Organizar los cables que se encuentran debajo de los escritorios para evitar que estos se enreden en los pies de los colaboradores y produzcan caídas. • Medida de orden y limpieza en los pasillos y en las extensiones eléctricas, unir los alambres eléctricos en canaleta unido a la pared del taller. • Colocar interruptores cerca del área donde se realiza el trabajo para evitar alambrado en el pasillo.	ADM/TI	Evitar que el alambrado se enrede en los pies de los Colaboradores provocando caídas y posibles lesiones.	30 de Junio
Gestión inadecuada de accidentes de trabajo.	No se realiza un registro de los accidentes de trabajo del personal del centro. No se realiza la investigación de los accidentes de trabajo leves por el centro.	NO ACEPTABLE	• Mantener un registro de los accidentes de trabajo. • Realizar la investigación de los accidentes de trabajo leves. • En caso de tratarse de accidentes graves, muy graves, mortales o que afecten a más de cuatro trabajadores, comunicarlo al Servicio de Prevención para proceder a la realización de una investigación especializada. • La documentación resultante deberá incorporarse al sistema de gestión documental del centro y estar a disposición de la Autoridad Laboral.	Servicios Médicos/ Relaciones Laborales.	Detectar posibles causas de enfermedades ocupacionales a raíz de un patrón repetitivo.	30 de Julio

LSH

Atropellos o golpes con vehículos.	Existen parqueos de uso en la edificación en los que existe interacción con el personal.	Moderado	Medidas de carácter técnico: • Mantenimiento periódico del vehículo con revisiones, incluidas las legalmente obligatorias como las del INTRANT. Medidas de carácter organizativo: • Formación e información en materia preventiva sobre seguridad vial. • Seguir las recomendaciones detalladas en la ficha informativa del puesto de trabajo.	ADM/RRHH	Prevenir accidentes de tránsito dentro de las instalaciones de la institución.	14 de Mayo
Atropellos o golpes con vehículos	Desplazamientos del domicilio al centro de trabajo (in itinere).	MODERADO	Medidas de carácter organizativo: • Impartir formación y facilitar información a los trabajadores sobre la influencia de los factores individuales y externos en la conducción y en el riesgo de accidente, y de las medidas y recomendaciones para eliminar, controlar o prever estos factores.	RRHH	Disminuir la posibilidad de accidentes de tránsito durante el trayecto de la casa al lugar de trabajo.	30 de Julio
Fatiga visual	El nivel de iluminación es menor que el exigido por la normativa vigente en el 95 % de la edificación.	NO ACEPTABLE	• La edificación deberá cumplir con los niveles de iluminación mínimos establecidos por la normativa vigente (300 lux a 500 lux). • Si fuera necesario instalar nuevas luminarias (lámparas LED) para conseguir un nivel suficiente de iluminación, tener en cuenta que éstas se deberán distribuir uniformemente. Es mejor una buena iluminación general en lugar de una iluminación localizada.	ADM	Controlar factores que pudieran afectar la visión de los Colaboradores.	30 de Julio

LSH

			Medidas de carácter organizativo: • Comprobar y reponer, en su caso, las lámparas fundidas. • Limpiar lámparas y luminarias. • Retirar los obstáculos que puedan obstruir el paso de la luz procedente de ventanas o luminarias. • Formación e información en materia preventiva sobre iluminación y espacios de trabajo.			
Posturas no ergonómicas	Mantenimiento de posturas estáticas en posición de sentado de manera repetida o prolongada, gran parte de su jornada laboral.	NO TOLERABLE	• Situar la pantalla paralela al teclado, evitando girar el cuello. • Redistribuir los puestos de tal forma que disponga de espacio para mover las piernas cómodamente. Medidas de carácter organizativo: • Formar e informar, mediante la entrega de la ficha informativa, sobre las medidas preventivas de higiene postura y para evitar la adopción de posturas forzadas. • Cambiar todo el mobiliario por uno que cumpla los criterios mínimos de Ergonomía.	ADM/RRHH	Impedir lesiones corporales a raíz de malas posturas durante la jornada laboral.	30 de Junio
Situaciones de estrés en un momento dado por situaciones no programadas.	Se abren las puertas de salidas hacia adentro para facilitar el ingreso de los colaboradores.	INTOLERABLE	Se deben orientar las puertas de salida general hacia afuera y señalizar las salidas claramente.	ADM	Facilitar la salida de los Colaboradores en casos de emergencia.	No aplica, ya que podría golpear a quien transita por el pasillo.

LSH

Hacinamientos	El ruido excesivo, las personas que ocupan el recinto, riesgo de transmisión de enfermedades respiratorias provocado por la poca calidad del aire y problemas de temperatura. Cefaleas, depresión, ansiedad y estrés laboral entre otras.	NO ACEPTABLE	○ En relación al mobiliario y espacio de trabajo, según la OIT, la superficie mínima total disponible por persona debe ser de 4,5 m². ○ Según la norma ISO, el espacio disponible libre a partir del borde de la mesa para la movilidad de la silla debe ser de 1m mínimo. ○ La temperatura ambiental promedio invierno: 20ºC – 23ºC. ○ La temperatura ambiental promedio verano: 23ºC – 26ºC. Medidas de carácter técnico: La edificación no deberá sobrepasar el número de personas por espacio físico, es decir que no haya más de una persona por cada 9.5 M2, trabajar con niveles de iluminación adecuadas a las exigencias de su tarea. Medidas de carácter organizativo: Aislar las zonas de ruido en aquellos lugares de trabajo donde se ejecutan actividades que requieren atención constante y alta exigencia intelectual.		Evitar contagios de enfermedades respiratorias, ansiedad estrés laboral, entre otros.	Debido a la cantidad de servidores públicos que tiene la institución es imposible cumplir con las normas de espacio dentro de esta edificación. La temperatura de los aires acondicionados se mantiene dentro de los parámetros establecidos

Elaborado en fecha 1º de Mayo 2020 Por:

Licda. Anel Lluberes V.
Analista Relaciones Laborales

Revisado Por:

Licda. Leonor Santiago
Encargada RRHH

Autorizado Por:

Lic. Rufino Acosta Luciano
Director General